

## VISTO:

Que de acuerdo a lo resuelto por Comisión Directiva de C.P.I.A.T, Acta N° 64, se ha decidido efectuar la compra de una Oficina para el funcionamiento de la Delegación Cipolletti, "Oficina Commercial de 96 m2, ubicado en el Edificio Torremolinos, Roca 335 de la ciudad de Cipolletti"

## CONSIDERANDO:

que es necesario nombrar un representante del Consejo Profesional Ingenieros, Agrimensores y Técnicos de Río Negro para realizar el boleto de compra-venta y Escritura.-

que en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal;

## POR ELLO

*En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias*

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS  
AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

## RESUELVE:

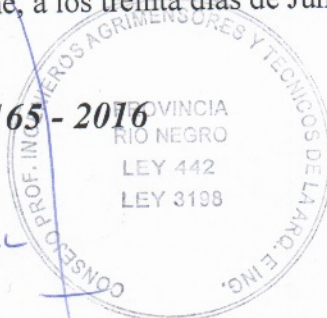
**ARTICULO 1°** Designase al Consejero Suplente Constructor de 3ª Jorge Castaño, B2-189-2, DNI. N° 8.216.683, como representante del Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos a fin de firma el boleto de compra venta y escritura de la propiedad ubicada en el Edificio Torremolinos, Roca 335 de la Ciudad de Cipolletti.-

**ARTICULO 2°-** Regístrese, comuníquese, al profesional designado y cumplido ARCHIVASE.-----

Dada en San Carlos de Bariloche, a los treinta días de Junio 2016

**RESOLUCION N° 165 - 2016**

Construc. Aldo Nestor Painemil  
Secretario



Ing. Civil José Pablo Repossini  
Presidente